



Permiso de Edificación No. 139

3450b. Nueva

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar,

360-01

Fecha de 19.....

Vence **31 de Agosto** de 19⁴⁰ (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de **31 de Marzo** 41.-

Vistos los informes recibidos en el expediente No. 139 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don

para construir un edificio nuevo destinado a **Barriga y Silva.** de mts. de altura, de Clase de edificio en la calle **Zañartu esq. Montt**

No. E

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario domicilio.

» » Arquitecto **Barriga y Silva** domicilio **Talcahuano.**» » matric. No. **José Quadio No.** id

» » Constructor domicilio

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1127 mts. 2

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **No hay.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **Deberá presentarse oportunamente**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **Deberá presentarse oportunamente**
- 4.º » de agua potable **No hay.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias.**
- 6.º » de fachadas **dos copias.**
- 7.º Secciones verticales **dos copias.**
- 8.º Planos de detalles **comientos, dos copias.**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay.**
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay.**
- 11.º Especificaciones técnicas **dos copias.**
- 12.º Cálculos de resistencia **Deberá presentarse oportunamente.**
- 13.º Presupuesto **detailedo dos copias.**
- 14.º Varios **el presupuesto asciende a la suma de \$32.179.73 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 73/100 PESOS.)**
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	4582	16.08
id id inspección	id	50.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional edificación	id	64.34
Ingresos a falta de estampillas	id	100.-

Agosto 26/40. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 145-139 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Por la Dirección de Obras Municipales

Arquitecto

Timbre